

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pamplona, un mes. 1,25 ptas.
Fuera un trimestre. 4,00 id.
Ultramar, semestre. 15,00 id.
Extranjero, semestre 23,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera inserción a 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones a 5 céntimos línea.
Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos.
Atrasado 15 id.

El Tradicionalista

DIARIO DE PAMPLONA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Pamplona en la Administración, calle de San Anton n.º 1 planta baja.

Fuera de Pamplona por corresponsales ó giro a favor de la Administración en libranzas ó sellos de correo.

Dirección y Administración

Calle de S. Antonio n.º 1 planta baja

Carta del Dr. D. Francisco Mateos Gago.

II.

Sr. Baron de Sangarren.

Sevilla 28 de Julio de 1888.

Muy señor mío: Cumpla la palabra que le di en mi anterior, y dejando a un lado otras impertinencias de su Mensaje, voy a contestar a la cita directa que allí me consagra; así pondré a V. en condiciones de que pueda darle memorias a La Fé, de donde V. y otros muchos leales han copiado ese cargo contra mí.

A muy pocos ha concedido la naturaleza las dotes precisas para dominar una profesión cualquiera; pero en V., por un raro prodigio, se han juntado el bravo y experto militar, el profundo filósofo, el orador fácil, el consumado político y el fecundo escritor. Lastima que sus indispensables ligerezas den lugar a que más de cuatro lenguas maldicientes le apliquen aquello de: *Pluribus intentus, minor est ad singulansensus*, que es como si dijéramos: «Quien mucho abarca, poco aprieta.»

Y seguramente por esto sucede que la desgracia lo persiga en sus más grandes y ruidosas exhibiciones. Así por ejemplo, la primera vez que habló en las cortes fué bien poco; pero lo bastante para despellejar a un compañero de armas, que por cierto vale algo más que V. y perdóname el paréntesis; lo bastante para producir una terrible y profunda escisión entre los carlistas del Norte; lo bastante para promover una grave contienda acerca de la Inquisición.

Recientemente quiso decir no sé qué en un brindis: y de lo que dijo resultó un escándalo mayúsculo que dura todavía, porque como las proposiciones de V. fueron tan absolutas, claras y terminantes, allí no cabían, ni cabrán nunca, las explicaciones ó cataplasmas con que pretendió luego atenuar aquellos dislates.

Pues lo mismo sucede con sus escritos, según le demostré en mi anterior y le confirmaré en la presente, ateniéndome al gran argumento Aquiles que contra los integristas todos, contra mí en particular, ha intentado exponer en su Mensaje, sin saber por donde va.

Dice usted que varios periódicos de provincia ayudan en su conspiración al señor Nocedal, y desobedecen a D. Carlos, «sustrayéndose a su autoridad, que tratan de cesarista, y escudándose para ello con su carácter religioso, sin reparar en que, por uno de esos sarcarmos terribles que para castigo de orgullosos permite la Providencia, son los mismos que hace poco se sustraían a la autoridad religiosa escudándose con su carácter político.»

Y descendiendo a citas y casos concretos para probar su tesis dice textualmente:

«Dígalo El Diario de Sevilla, que ha escrito crudas desvergüenzas contra todos los Obispos que se le han puesto por delante, y que determinó en cierta ocasión y aconsejó a sus compañeros prescindir del nombre de católico y titularse solo periódico político, para que los Obispos no pudieran irle a la mano, y ahora desobedece a V. M. escudándose con que es periódico religioso, y lo religioso pertenece a la Iglesia, a los obispos y al Papa.»

Pues señor Baron, una de dos: ó usted conoce lo que ha dicho el Diario de Sevilla, en sus polémicas con Prelados, ó no lo conoce. En el primer caso usted dice una cosa por otra con plena conciencia de que me calumnia; en el segundo, esto es, sino sabe lo que va diciendo, aplíquese la regla del arquitrabe por meterse a hablar de lo que no sabe.

No es verdad que el Diario de Sevilla, cambiara ni propusiera a otros periódicos el cambio de sus títulos de católicos por el de políticos, ¿Qué había de proponer, si lo que hice fué precisamente lo contrario, es decir, oponerme a esos cambios por ser contraproducentes! Lea, para que otra vez sepa decir verdad, mi carta, fecha a 5 de Marzo de 1886 (en la colección del Diario, ó en el tomo 7.º de mis Opúsculos página 116 y 17), y allí verá cómo decía yo a los periódicos que acudían a ese pobre recurso del cambio de título, que por ese camino no habían de resolver, por lo menos radicalmente, ningún problema.

Cierto que el Diario, es decir yo, único responsable de cuanto en él se publicó en esta materia, tuve encuentros, no con todos, sino con algunos, que nunca pasaron de tres Obispos; pero ni versaron aquellas polémicas sobre puntos de jurisdicción ni de doctrina, sino sobre asuntos de mera conducta política; ni tomé nunca en ellas la iniciativa, como dijo luego el Sr. Villoslada por lo cual tuvo que retractarse, sino que me mantuve siempre a la defensiva contra injustos ataques; ni dije desvergüenzas crudas ni cocidas, que yo no conocía entonces el gran repertorio del estilo epistolar de V.

Mi primer encuentro fué cuando me acometió el Sr. Obispo de Segorbe; si en las contestaciones que le di había desvergüenzas, pida la responsabilidad de ellas a Su Santidad el Papa, a quien las remití por el mismo correo que al Sr. Obispo, con una exposición en que le suplicaba me amonestase si había faltado en algo en mi doctrina ó en mi conducta, a fin de retractarme y pedir perdón públicamente de mi falta.

Hasta hoy mi exposición no ha sido contestada; pero algunos meses despues, cuando el Sr. Pidal llevó una peregrinación a Roma para promover en aquella Secretaría de Estado un expediente, al efecto de que el Papa condenara solemnemente aquellas cartas mías, recibió Su Santidad el tomo V. de mis Opúsculos, y me remitió una cariñosísima carta latina con la más amplia Bendición Pontificia. A tal punto que la congregacioncilla que preparaba el gaceterio contra mí en la Secretaría de Estado, se dispersó como bandada de gorriones, sin más consecuencia que la de que el Sr. Pidal tendria que pagar sus correspondientes *quatrini* a los Monseñores que habían traducido ya mis cartas al italiano.

Y qué, si mis escritos al señor de Segorbe, especialmente el segundo que sería el más grave, tuviesen algo reprehensible, ¿sería V. el llamado a pedirme cuentas, echándome en cara mi falta? ¿Usted tan entusiasmado entonces con aquellas desvergüenzas mías, que se gastó un dineral para imprimirlas y repartirlas por toda España, sin que yo se lo pidiera ni tuviera noticia de ello!

Otro encuentro tuve, acaso el más fuerte, porque murmuré de un Prelado que repartía entre periódicos políticos de su devoción el dinero del culto divino, precisamente cuando el Papa acababa de encargar a nuestros Obispos, la mayor imparcialidad para con los contendientes, prohibiéndoles que interviniesen con aplausos ó censuras en la marcha de los periódicos que reconocieran por base la política católica.

Y porque la determinación de aquel Prelado era pública, puesto que consta en el Boletín Eclesiástico de su Diócesis, yo, como periodista, usaba de mi derecho combatiendo semejante atrocidad, como lo hicieron todos los periódicos carlistas de España; más que ninguno La Lealtad de Valencia, que hoy se llama El Tradicionalista y pelea al lado de V.; cuyo periódico probó en una serie de sendos artículos que habían incurrido en excomunión el Prelado que daba un dinero de que no podía disponer, y los periodistas que se lo comían sin poderse lo comer.

He dicho que protestaron todos los periódicos carlistas contra la determinación de aquel Prelado, y recuerdo ahora que hubo una excepción, por cierto muy honrosa. Todavía se jacta La Fé de que ella no peleó contra los Prelados, ni tuvo con ellos ningún agarre. Y en efecto en aquellas circunstancias se mantuvo muy calladita y chupa que chupa el aceite de las lamparas, sin que se haya ocurrido todavía, que yo sepa, devolver a su dueño aquel dinero que no era suyo, olvidando la reglita de San Agustín: *Non dimittitur peccatum, nisi restituatur ablatum*.

Y no quiero ocuparme en mi encuentro con el Sr. Obispo de Salamanca. Se escandalizó este Prelado de que yo propusiera a la prensa tradicionalista que acudiéramos al Papa haciéndole ver cual fuese la verdadera situación de España, y preguntándole, dadas las luchas a que nos obligaban ciertos Prelados, si estorbábamos ó perjudicábamos en algo a los intereses religiosos, para retirarnos todos en un mismo día a nuestras casas. La embestida que con tal motivo me dió el Prelado de Salamanca ocupaba 14 planas en su Boletín.

El Excmo. Sr. Nuncio Rampolla, a quien pedí licencia para contestar, reconoció al fin la justicia de mi causa y el derecho que me asistía para defender mi honra; pero me suplicó que no lo hiciera, quedando él obligado a tomar mi defensa y permitiéndome que dijera en los periódicos, y lo dije en efecto, por qué no se publicaba mi contestación.

Y estas son, Sr. Sangarren, las desvergüenzas crudas que dije yo contra todos los obispos que se me han puesto por delante. ¿Cree V. que me he arrepentido y hasta hecho penitencia por aquellos pecados? Pues siento decirle que está en un error, porque yo me glorio de la participación que tomé en aquellas luchas, en las que me parece haber cumplido un gran deber, aunque V. no lo entienda, que estas cosas no tienen relación con la ordenanza militar.

Y de tal manera me glorio por aquello, que si mañana se reprodujeran por desgracia nuestra aquellas tristes circunstancias; es decir, si hubiera Prelados que descendieran con más ó ménos disimulo a la lucha política, defendien-

do, por ejemplo, a los leales contra los desleales, cosa muy posible, dados los nubarrones que van destacándose en ciertos horizontes, no lo de V., yo ocuparía en seguida mi antiguo puesto, se entiende que manteniéndome siempre a la decisiva.

Y antes de que se me olvide quiero hacerle un encargo. Ya que mi antigua actitud contra los obispos ha venido a ser un escándalo para los leales que hoy se usan, ¿quiere V. preguntar a su actual jefe el Sr. Llauder, si lo han absuelto de las censuras, y creo que hasta excomunió, que lanzó en tiempos el Obispo de Vich contra el Correo Catalan, hoy Gaceta oficial del carlismo de usted?

Han dicho algunos periódicos que el señor Valbuena es el autor del Mensaje que V. ha publicado y ha puesto la pluma en mis manos. Yo no debo creer que todo un Sr. Baron del trapío de V. se prestase a papeles tan desairados. Además, el Sr. Valbuena a quien estimo y aun admiro por una parte, aunque por otra condene las condiciones de su inconstante carácter y brusco genial; el Sr. Valbuena, que debiera ser uno de los primeros publicistas de España si no se entretuviera en menudencias y *liquis-miquis* que nunca le han de traer honra ni provecho; el Sr. Valbuena, digo, y estoy seguro de ello, no ha escrito esos ataques contra mí. ¡El Sr. Valbuena escandalizarse de mis contiendas con los Prelados! Vamos, que no puede ser, eso no es del Sr. Valbuena.

Ya que tanto juego está dando a los leales de hoy su acusación contra los integros a propósito de nuestras irrespetuosidades antiguas con los Prelados, voy a proporcionarle un curiosísimo dato para que lo aproveche en sus informes a D. Carlos, cuando quiera mañana hombrarse con otro Mensaje.

Todo el mundo sabe que La Union Católica del Sr. Pidal no tuvo otro oficio, durante mucho tiempo, que el de acusarnos por nuestra actitud con ciertos Prelados, decididos padriños de aquel periódico. Y como a La Union le era tan fácil dejarse oír en las más altas regiones allá en Roma escuso decirle hasta donde llegaría el volúmen de aquella bola formada por la calumnia.

Pues entonces sucedió lo que voy a referir, cosa por cierto grave y hasta hoy secreta. Quiera Dios que mi relación no ofenda a nadie, lo cual me propongo conseguir contando el milagro sin nombrar a ningún santo.

Escribiéronse entonces y se publicaron en periódicos carlistas dos cartas, verdaderamente desvergüenzadas, contra dos Prelados. Y además La Lealtad de Valencia hoy al servicio de los leales de usted, publicó una carta de su corresponsal de Madrid, el cual decía en uno de sus párrafos, que doña Amalia (la madre política del señor Silvela) se las apostaba con el Papa en el nombramiento de Obispos. Y añadía; ahora ha nombrado a un niño que cojea de liberalismo. El niño de quien se trataba era el respetabilísimo y heroico Prelado de Murcia que ha pasado de los 60 años de edad.

Hubo quien se entretuviera en traducir al latín aquellas dos cartas y el párrafo de La Lealtad; y aprovechando una ocasión oportuna leyó los documentos a Su Santidad, para que viese un ejemplo del lenguaje de los integros nocedalistas contra los Obispos. El papa se puso las manos en la cabeza, diciendo: *Neque Luterus aliter loquutus fuisset*.

Y bajo aquella impresión quedó Su Santidad que de seguro no sabe a estas horas que las tales cartas no estaban escritas por ningún nocedalista, y que no hubo en España quien vindicara al Sr. Obispo de Murcia mas que un integrista, es decir, yo, que obligué al director de La Lealtad a que se retractara como lo hizo, y hasta despidió a su corresponsal de Madrid que lo había comprometido.

¿Habrá quien extrañe ya que el Sr. Nocedal fuera maltratado por el despecho de Monseñor Jacobini? Lo extraño ha sido que Su Santidad haya sido tan bondadoso que no haya lanzado una solemne excomunión, como lo habria hecho sin duda, si fuera tan impresionable como D. Carlos.

Y aquí termina Sr. Baron, haciendo constar per saecula saeculorum que ni para defenderme de los ataques de los Prelados acudí en aquellos tiempos a cobijarme bajo el amparo de la autoridad real, como V. falsamente supone, ni hoy pido auxilio a la autoridad de la Iglesia para condenar las atrocidades que encierran estas proposiciones.

«Las sublimes palabras Dios, Patria y Rey que barajadas y confundidas sin orden de prioridad, porque no cabe en ellas preferencia, siendo en su invocación complemento y consecuencia la una de la otra...»

Soy de V. atento S. y capellan q. b. s. m.

Francisco Mateos Gago.

Nuevas rectificaciones.

Hemos recibido una carta en la cual tres respetables amigos nuestros nos hablan de los manejos y procedimientos empleados por los plebiscitarios para reunir firmas de adhesión a su mensaje. Hoy no queremos utilizar de dicha carta más que estas dos afirmaciones:

Entre los firmantes de las Adhesiones figura algun difunto.

Muchos de los adheridos de Cascante dieron su firma creyendo que con ella se adherían al Papa.

Ahora vean nuestros amigos las siguientes cartas que por el mismo correo y por separado hemos recibido:

Cascante 6 de Agosto de 1888.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Muy señor mío: con esta misma fecha dirijo a D. Salvador Elio la siguiente carta:

Cascante 6 de Agosto de 1888.

Sr. D. Salvador Elio.

Pamplona.

Muy señor mío: A ruego de los señores Pedro Tabuena y Santiago Martínez escribo a V. para que elimine sus nombres y apellidos, que se insertaron como adheridos al mensaje elevado al Sr. Duque de Madrid con fecha 7 de Julio del presente año.

Aunque es muy cierto que facultaron para firmar un documento, se les asegura que este era de adhesión al Papa y a la Religión. Hoy quieren hacer constar que en ese sentido, no solo están dispuestos a prestar sus firmas, sino su sangre y sus vidas.

Más como aseguran que la adhesión que firmaron no se les dijo que era a una causa personal representada por D. Carlos esperan rectifique V. en el próximo número.

Soy de V. afmo y S. S.
A ruego de los arriba citados que dicen no saber firmar.

Francisco Fernandez, ex-alferez del primer Escuadron de caballeria del Regimiento del Rey.

Cascante y Agosto 6 de 1888.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA

Pamplona.

Muy Sr. nuestro: Hoy escribimos a D. Salvador Elio, diciéndole lo que sigue:

«Cascante y Agosto 6 de 1888.

Sr. D. Salvador Elio.

Pamplona

Muy Sr. nuestro: Hemos visto nuestros nombres en el número 5 de las Adhesiones al mensaje dirigido al Sr. Duque de Madrid, que se publicó en Pamplona el día siete de Julio de mil ochocientos ochenta y ocho; y no habiendo dado nuestra firma, ni autorizado a nadie para firmar, rogamos a V., en virtud del derecho que nos concede el artículo 14 de la ley de imprenta vigente, publique estas líneas para conocimiento del público.

De V. afmos. ss. ss. q. b. s. m.
Manuel Gimenez.—Juan Jimenez.—Cosme Remiro.—Eusebio Remiro.»

Cascante 6 de Agosto de 1888.

Sr. Director de EL TRADICIONALISTA.

Pamplona.

Muy señor mío: Con esta fecha me dirijo a D. Salvador Elio, diciéndole lo siguiente:

«Cascante 6 de Agosto de 1888.

Sr. D. Salvador Elio.

Muy señor mío: He visto entre los firmantes al Mensaje mi nombre y apellido «Sebastian Gomara.»

Como no quiero ser víctima de los manejos de los que hoy tan desgraciadamente se llaman leales, y no quiero tampoco que se me incluya en ese número, espero de su lealtad y buena fé, haga constar que señor es ese, pues ignoro si existe en esta ciudad, otro que lleve mi nombre y apellido.

Creo que mi súplica es muy justa por lo que no espero obligarle a hacer esa tan justa aclaración por medios que no deseo.

Hago traslado de esta carta al señor Director del católico diario, EL TRADICIONALISTA, para que todos entiendan que Sebastian Gomara, no es el Sebastian Gomara del Mensaje.

De V. afmo. S. S. y paisano,

Sebastian Gomara.

Escriben de Madrid a nuestro queridísimo compañero El Euskaro:

«Cuéntase que el Sr. Llauder no ha logrado uno de los objetos que se propuso al venir a Ma-

drid y que los íntegros pueden tener la más completa seguridad de que cuantos trabajos se hagan para quitarles el concurso de valiosos elementos en la celebracion del XIII centenario de la unidad católica, se estrellarán contra la decision que existe en determinadas regiones de no quitar la gloria de la iniciativa ni de la ejecucion á los que realmente pertenece la paternidad del pensamiento.

Por este lado el viaje del Sr. Llauder ha sido un verdadero fracaso.

Ignoro si con otro proyecto que trae entre manos le sucederá lo propio.

Dícese que piensa fundar en Madrid un periódico, órgano oficial del flamante carlismo, pues *La Fé* no le sirve para el caso; y se añade que para mortificar á dicho periódico proyecta ponerle como nombre *La Esperanza*. Los amigos de *La Fé* están para dar un estallido, y tal es su furor que en represalias de los proyectos periodísticos que abraza en su daño el Sr. Llauder, han hecho fracasar la velada que en honor del director del *Correo Catalan* pensaba darse en el casino carlista.

Aun no asamos y ya pringamos.

Apenas se han unido *Llauderistas* y *feistas* en odio comun á los íntegros y ya empiezan á tirarse la lealtad á la cabeza.

El propio hermano nuestro publica en su último número el telegrama siguiente:

“Madrid 7—1,30 t.

Aumentan las discusiones entre los amigos de *La Fé* y Llauder motivadas por la publicacion en Madrid de el *Correo Catalan*..”

Lo mismo que acaba de leerse, con corta diferencia, comunican tambien de Madrid á nuestro querido compañero *La Fidelidad Castellana*.

Los *leales* en todas partes *cuecen*.

Véase lo que dice nuestro querido compañero *El Fuerista*:

“La mar de cartas están escribiendo los *leales* de Guipúzcoa, para que nuestros amigos abandonen el rebelde *Fuerista*..”

Pero como si no.

Ninguna carta de las que echan les sale..”

Hay *Fuerista* para rato.

Rumores.

Bajo este mismo epigrafe dice el *Diario de Avisos de Tudela*:

«Gravísimos son para Navarra los rumores que esta tarde han llegado hasta nosotros.

Dícese que el ministro de Hacienda está resuelto á no transigir con las justas pretensiones de esta provincia en la cuestion del impuesto de consumos sobre alcoholes, robusteciendo por lo tanto la circular del Delegado de Hacienda que ayer dimos á conocer á nuestros lectores.

«Si esto resultase cierto, si el rumor que hoy corre con rapidez alarmante como una amenaza contra nuestros sagrados y siempre venerandos Fueros, se confirmara, la indignacion subiria de punto y no sabemos hasta donde podria llegar, pues hoy, gracias á Dios, los navarros, nos hallamos todos penetrados y convencidos de que solo con nuestras sabias instituciones podemos vivir tranquilos y prósperos, haciendo frente á las múltiples calamidades que nos agobian y á las miserias sin número que nos amenazan.

«Si el gobierno se obstina en no respetar los solemnes compromisos que tiene contraídos con Navarra, entendemos que todos nuestros representantes en Cortes, así como los diputados provinciales, alcaldes y ayuntamientos no podrán representar dignamente los intereses de la provincia y todos en masa disminuirán sus cargos.

«Así entendemos nosotros nuestros derechos, que deben ser respetados, porque son el legado más santo y más sublime de nuestros abuelos.

«¡Señores representantes de Navarra! ¡vivan los Fueros!»

Extranjero.

La muerte del ex-general Eudes.

El famoso general de la *Commune*, Eudes, ha muerto repentinamente en una reunion pública en el acto de pronunciar un discurso contra los burgueses.

Véase cómo refiere el caso un redactor de *Le Siecle*, que estaba presente en aquella reunion verificada en la sala Favé:

“A consecuencia de las muchas reuniones que se celebraban en diferentes puntos de París, el número de personas presentes á la reunion no pasaba de quinientas.

Habiendo llamado la atencion de los huelguistas el poco entusiasmo al llamamiento de sus organizadores, Mr. Eudes explicó á las personas que allí se hallaban, la razon de aquella afluencia tan poco numerosa.

La sesion se abrió á las dos y media, y fué nombrada la junta en esta forma. Presidente, Eudes.—Asesores, Vaillaut, Burison, Ligneol.

Mr. Eudes declara abierta la sesion y da lectura de los nombres de los ciudadanos inscritos, así como de los que han alegado razones que les impedían asistir á la reunion.

“M. Eudes comienza dando las gracias á los ciudadanos por la prueba de confianza que acaba de darles y entrando desde luego en el fondo de la cuestion, dice que la poblacion todavia no está bastante conmovida por la situacion de los huelguistas. Hace un llamamiento á la generosidad del público de París y excita á los huelguistas á perseverar y no ceder á las amenazas de la prensa venal.

“Por eso gritamos, dice, maldicion á los ricos! maldicion á los que se han aliado á la reaccion del ayuntamiento!”

“Al pronunciar estas palabras Eudes se vuelve pálido y apoyándose en la tribuna dá un grito muy apagado.

M. Vailloub, el doctor Susini y M. Jeannin suben á la tribuna á socorrerle.

“Este último, creyendo que seria un desmayo le quita la corbata y desabrocha el cuello de la camisa. M. Eudes no puede sostenerse en pié.

“El doctor Susini y M. Vaillaut lo conducen á un jardín, mientras se avisa por teléfono al hospital San Luis, reclamando socorros. Dos estudiantes de medicina acompañan al doctor Susini, que en vano hace esfuerzos por devolver la vida á Eudes.

“Los coches de las ambulancias urbanas llegan al galope: los ciudadanos presentes en la sala piden noticias de su presidente y gritan ¡Viva la *Commune*! Quiere conducir en hombros el cadáver y pasearlo por la ciudad.

“Eran las tres y veinticinco minutos y no habian pasado más que cinco desde que se sintió preso de un ataque cerebral M. Eudes.

“El médico que habia llegado con el coche de la ambulancia, declara que Eudes está muerto.

“Con el fin de tranquilizar á los ciudadanos de la sala; se les dice que su presidente no ha muerto y que iba á ser trasladado á su domicilio. Se levantó la sesion y los asistentes profririeron amenazas de muerte contra la prensa.

“Algunos de ellos gritaban lo siguiente: “Ya llega el momento de la venganza: ¡mojaremos nuestros pañuelos en la sangre de los periodistas para hacer banderitas rojas y vengaremos á nuestro amigo Eudes. ¡Abajo la prensa!”

“El cuerpo de Eudes fué colocado en el coche de la ambulancia y acompañado de Vaillaut Susini y unos treinta huelguistas que gritan sin cesar: ¡Viva la *Commune*! Es trasportado á su domicilio, calle de Beaur, número 19, á donde llega el fúnebre cortejo á las cuatro y media. Al llegar á este punto se repiten los mismos gritos.

La policia no ha intervenido.

M. Eudes tenía 47 años..”

El entierro tendria lugar ayer, miércoles, por la tarde. La *Republique Française* pide que se tomen medidas formidables; tiene mucha razon, porque es de suponer que habrá algunos conflictos, pero quizás sea demasiado tardía la advertencia.

La revolucion en Italia.

No faltan motivos de inquietud al gobierno de Crispi, que se ve amenazado en el interior y en el exterior, porque tiene la desgracia de disgustar á los católicos de todo el mundo y de no contentar á sus amigos los italianísimos.

Hace tiempo que se habla de un viaje que piensa hacer Humberto á las Romanías, donde se arrojó á manos llenas la semilla de la revolucion con el fin de alegar un pretexto para sustraerlos al gobierno temporal del Papa, y ahora resulta que los revolucionarios se vuelven contra la monarquia de Saboya que pensaba dominarlos despues de haberse aprovechado de los servicios que estos le prestaron.

Le Temps hace mencion de un manifiesto publicado por la asociacion republicana de Rávena en el cual son invitadas los ciudadanos á formar un pacto entre todas las fuerzas de la democracia romagnola con el fin de oponer á las demostraciones monárquicas una imponente demostracion antimonárquica.

En su consecuencia se propone en el citado documento “nombrar una comision que se presente en casa del alcalde de Rávena para protestar contra la invitacion hecha al rey Humberto en nombre de la poblacion (segun se dice); lan-

zar un llamamiento al pueblo para una manifestacion anti-monárquica en el mismo dia en que llegue el rey y organizar una peregrinacion con banderas al sepulcro de José Mazzini..” Por aqui puede inferirse que el indulto concedido por Humberto al bandido Cipriani no ha sido más que un acto inspirado por el miedo á los paisanos de este, y que lejos de tranquilizar á los republicanos, como pensaba Crispi, no ha producido el resultado apetecido.

Las huelgas de París.

Los albañiles han tenido una gran reunion en la sala Lévis. Hizo uso de la palabra el doctor Susini, el cual invitó á la corporacion de los albañiles á unirse con todos los demás huelguistas. Como era esperado en la sala Favé, no pudo desarrollar extensamente sus proyectos y cedió el uso de la palabra al ciudadano Boulé, cuyas exhortaciones á la huelga general excitaron grandes aplausos.

Despues de él, otro anarquista hizo el proceso del régimen monárquico, bajo el cual, segun él, están condenados á vivir los proletarios. “Los bandidos que nos gobiernan, dijo, no son mas que unos plagiarios de la monarquia. Nuestro deber no consiste en provocar á la policia, pero si ella nos provoca, no vacilemos un instante. ¡Fuego!”

Despachos postales.

París 7.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 72,81.—

Londres 7.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 72,31.

Marsella 7.

A las once y media salió el rey de Portugal para Génova.

Londres 7.

Cámara de los Comunes.—Sesion de la noche última.

A una hora avanzada termina la discusion del informe sobre el presupuesto de gastos.

Se fija para la sesion de hoy la discusion del dictamen sobre el proyecto de informacion relativo á la conducta de los parnellistas.

Washington 7.

El general Schofield ha sido nombrado generalísimo del ejército americano para cubrir la vacante del difunto general Shridan.

Londres 7.

La Cámara de los Lores aprobó anoche los artículos del proyecto relativo al gobierno local.

Londres 7.

Segun el periódico *El Standard*, Turquía ha rehusado aceptar las proposiciones que le habian hecho Rusia, invitándola á recuperar la Rumelia.

París 7.

Los huelguistas han promovido gravísimos desórdenes en Amiens.

Anoche á las nueve numerosos grupos de huelguistas atacaron la fábrica de tejidos del señor Cocquel.

Despues de hacer grandes destrozos se disponian á prender fuego á la fábrica, cuando fueron avisados de que se acercaba un destacamento de tropa.

Entonces los huelguistas se dividieron en dos bandos, uno encargado de entretener á la tropa y otro de saquear y quemar la fábrica.

La guardia de caballeria quiso avanzar, pero los huelguistas se lo impidieron por el momento colocando delante de los caballos grandes fardos de terciopelo y otros géneros.

Algunos minutos despues la casa Caquel fué completamente saqueada y el incendio de la fábrica tomaba incremento.

Los bomberos acudieron en seguida, pero los huelguistas les impidieron que se acercasen, apedreándolos.

En este momento llegaron los cazadores de caballeria, y sable en mano dieron una carga á los amotinados.

Los gendarmes cargaron á su vez, á pesar de la gran cantidad de piedras que les arrojaban los huelguistas.

Muchos caballos han resultado heridos.

La policia acompañada por destacamentos de infanteria, logró despejar la calle á las nueve y media.

Los bomberos lograron apagar el incendio y las tropas siguen ocupando militarmente las inmediaciones.

Los destrozos causados por los huelguistas son de mucha consideracion.

Reina grandisima agitacion.

Se han hecho numerosas prisiones.

Londres 7.

El corresponsal del *Times* en Viena telegrafia á su periódico anunciándole que durante las fiestas de Kieff se pronunciaron discursos anti-austriacos, particularmente por Ignatieff, quien habia afirmado que Rusia continuará avanzando hácia el Oeste, á pesar de la opinion de Austria

y á pesar de todos los obstáculos que se le presenten.

París 7.

La opinion pública sigue dolorosamente impresionada por las escenas tumultuosas de los huelguistas y por el temor de que estas se repitan.

Para esta tarde se anuncian nuevas manifestaciones y son muchos los dueños que han acordado no abrir sus establecimientos hasta que la tranquilidad quede completamente asegurada.

Fabra.

Acuerdos de la Diputacion.

Sesion del 14 de Julio de 1888.

Concedióse permiso al Ayuntamiento de San Adrian para imponer un reparto de tres por ciento, con objeto de construir un motorron; al de Abaurrea baja para cobrar 26 pesetas y 70 céntimos de cada una de las 27 familias del pueblo, por la leña que durante el año llevan á sus hogares; al de la Cendea de Iza para exigir por repartimiento los gastos que se originasen con la medicion y clasificacion de fincas para formar el catastro; al Concejo de Mezquiriz para la corta de los árboles que con anterioridad á la circular de 19 de Junio último habia solicitado, con arreglo á las condiciones que oportunamente propondria la Seccion de Montes y á la consignada en el decreto respectivo; y á D. Bartolomé Donamaria Lesaga, de Eulate, y á D. Manuel Arceus, de Croz-Betelu, próroga para la terminacion de un aprovechamiento forestal.

—Fueron desestimadas las instancias del Ayuntamiento de Buñuel, de los alcaldes de Vitoria y Ullibarri, de D. Ignacio Leza y consortes, de Espronceda, y D. José Maria Arregui, de Villafranca, apoderado de D.ª Maria del Pilar Martinez de Arizala, y á nombre de 143 vecinos de dicha villa, relativas al decreto dictado con fecha 16 de Abril último en virtud de reclamacion de D. Francisco Aguado, de Ribaforada, á la entresaca de árboles, al establecimiento de una cebrería y á la rescision de un arriendo, respectivamente.

—Promovidos expedientes por D. Juan Esteban Berrio, de Satrústegui, D. Lorenzo Zubiri, de Gorríti, y D. Pedro Alonso, de Lodosa, se acordó acerca del primero, que Bernardo Carpio tenia derecho á que de fondos municipales se le abonara la suma de 800 reales, en consonancia con lo establecido en la regla 3.ª de la circular de 20 de Mayo de 1879, descontándosele lo que se le hubiere entregado al ingresar en caja como quinto por el cupo del valle de Ergoyena en el reemplazo del año 1883; en cuanto al segundo, confirmar la providencia del alcalde, declarando en su consecuencia que el reclamante estaba obligado á satisfacer al arrendatario de la venta de líquidos al por menor la parte que le correspondia, segun lo preceptuado en la circular de 28 de Noviembre de 1851, por haber expendido aguardiente; y respecto del último, eximir al recurrente del pago de las contribuciones objeto de su solicitud, por no haber ejercido su industria de cortador de carnes durante el año de 1887.

—Vista una instancia de D. Esteban Oses, de Viguria, se declaró que el Concejo debía satisfacerle las 26 pesetas y 50 céntimos que para el completo de las 46 pesetas y 50 céntimos del sueldo de sacristan se le adeudaban por la anualidad vencida en Febrero próximo pasado; debiendo además abonarse á prorrata lo que correspondiera por el tiempo servido con posterioridad hasta que cesó en dicho cargo, sin hacerle descuento alguno por gastos que al Concejo se hubieren irrogado en el expediente primitivo, por cuanto no eran originados en las dependencias en que se incoaban los expedientes administrativos, ni se exigia intervencion de Abogado y Procurador.

—Una solicitud del Ayuntamiento de Ujué fué resuelta en el sentido de que se estuviere á lo acordado en 17 de Mayo último, y que respecto de la autorizacion que solicitaba para gastar 250 pesetas para la compra de un toro para la ganaderia concejil, incluyera esa cantidad en el presupuesto municipal para el año 1889, presentándolo á la aprobacion de esta Superioridad en el tiempo y forma prevenidos.

—Interpuesta reclamacion por el ayuntamiento de Tafalla, se acordó que el mismo tenia derecho al reintegro de las cantidades que hubiere anticipado en concepto de estancias y manutencion de los presos pobres del partido de Tudela.

—Defirióse á las instancias de D. Felipe Riezu de Echarren, y D. Manuel Buñuel, de esta capital, relativas respectivamente al abono del sueldo de Secretario del Ayuntamiento del Distrito de Guirguillano y pago de 99 pesetas y 49 céntimos por dietas devengadas en una comision de apremio que le confirió el Municipio de Garinoain.

—Como resolucion del incidente promovido por D. Antero Landa y consortes, de Los Arcos, se determinó que si en el arriendo de la carniceria iban comprendidas las yerbas para el ganado de la misma, no podia regir la condicion cuarta por tener aplicacion para dicho arriendo la circular de 6 de Junio de 1868; pero si solamente habia de subastarse la carniceria, sin aprovechamiento de aquellas se modificara en este caso la referida condicion, en el sentido de que todos los que se dedicasen á la venta de carnes abonaran al arrendatario 25 céntimos de peseta por cada kilogramo que de las llamadas finas expendieran y 19 céntimos por igual fraccion en las denominadas baratas.

Sesion del 16 de Julio.

El Concejo de Lezaun y la Oncena de Muez fueron autorizados para proceder á nueva su-
basta de la carnicería, el primero segun lo
propuesto por el mismo, y la segunda bajo la
base de la oferta hecha por D. Nazario Goi-
coechea.

Sesion del 17 de Julio.

Obtuvo permiso el Concejo de Zuriain para
el arriendo de los impuestos sobre la venta de
líquidos durante el año 1889.

Recayeron providencias acerca de las soli-
citudes de los Ayuntamientos de Ribaforada é
Isaba y D. Sinforsoso Pagola, de Cárcar, deter-
minando en cuanto á la primera, confirmar el
provido dictado en 20 de Diciembre de 1887
proveyendo de doña Gregoria Goicoechea, en
el expediente de doña Gregoria Goicoechea,
de Tudela, sobre pago de contribuciones, y
que el Municipio se atuviese á las circulares
vigentes en la materia; respecto de la segunda,
que se estuviera á lo acordado en 18 de Junio
del último en el expediente de D. Bernardo Gara-
te, de Roncal, relativo á la exencion de un im-
puesto; y con referencia á la tercera, que el
Ayuntamiento cumpliera por su parte con el
decreto de 6 de Abril del corriente año, por el
que se ordenó que el Municipio y reclamante
efectuara una liquidacion parcial y satisficiera
al acreedor el que resultase deudor la suma
que le correspondiera en el plazo que ambos
acordaren, dando conocimiento á esta Super-
ioridad, si no hubiere conformidad entre
ellos, para la resolucion procedente.

Sesion del 20 de Julio.

La Junta de abastos de Barasoain fué auto-
rizada para el arriendo de las pieles, sebos,
vientres y estiercol del ganado de la carnicer-
ria.

Favorablemente se resolvió una solicitud
de D. José María Mendia y consortes, de Gari-
noain, relacionada con su expediente sobre
catastro, decretado en 19 de Mayo último.

Se concedieron socorros de lactancia á
Estéban Saraso, de Andosilla, Fermín Allo,
de Puente la Reina, Marcos Azcona, de Vi-
daurre, Domingo Echarren, de Uriz, Pedro
Latorre, de Cascante, José Garaicoechea, de
Larraínzar, Bernabé Alonso, de Mendavia,
Patricio Udía, de Ibilcieta, Antonio Azagra,
de Montegudo, y Angela Marchueta, de
Eca.

Sesion del 26 de Julio.

Dióse lectura de una instancia del Concejo
de Ustés y se acordó que se atuviese á lo de-
terminado en el proveido de 1.º de Febrero úl-
timo, en virtud del cual y toda vez que tam-
po se presentaron licitadores en la segunda su-
basta celebrada para el arriendo de la venta
de vino y aguardiente al por menor, obtuvo
permiso para administrar ese arbitrio, exijien-
do de los demás expendedores que lo verifica-
ran en dicha forma, la parte que en el decreto
se consignaba.

Sesion del 31 de Julio.

Habiendo solicitado el Concejo de Garzaron
con anterioridad á la circular de 19 de Junio
último, permiso para efectuar un aprovecha-
miento forestal, le fué concedido previo infor-
me de la Seccion del ramo y en la forma ex-
presada en el decreto respectivo.

Enterada la Diputacion de cuanto resul-
taba del recurso de alzada interpuesto por don
Juan Pitillas, Alcalde de Lerin, en queja del
acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de di-
cha villa, que le denegó una instancia solici-
tando la exencion del referido cargo y del de
Concejal, por tener más de 60 años, determinó
admitir el citado recurso y declarar en su con-
secuencia al expresado señor Pitillas exento
de los enunciados cargos.

NOTICIAS.

Dícese que de un centro oficial que, por las
trazas, tiene empeño en que se establezca en es-
ta provincia el impuesto sobre alcoholes y líqui-
dos espirituosos, ha salido una comunicacion en
la cual se atribuye á la Excm. Diputacion el
empleo de medios poco correctos, para aumentar
la oposicion con que en Navarra tropieza y tiene
que tropezar la aplicacion de dicho impuesto de
consumos.

Nos cuesta trabajo dar crédito á tal especie.
El centro ó autoridad aludida conoce perfecta-
mente las gestiones practicadas por la Diputa-
cion para defender los derechos forales, y sabe
muy bien que ninguna de esas gestiones es inco-
rrecta ni expuesta á producir ciertos resultados
en la opinion pública.

Ni por más gestiones ni por haber manifestado
la Corporacion provincial á los Ayuntamientos
que la han consultado, que considera anti-foral
dicho impuesto, hay motivo para que ninguna
autoridad del Estado le atribuya lo que arriba
indicamos.

Por eso nos resistimos á creer que en ninguna
comunicacion se haya estampado la injusta y ex-
traña aseveracion de que hablamos.

Tambien ayer tuvimos un dia propio de vera-
no, si bien en las primeras horas de la mañana
reino un viento bastante fresco.

Un carretero de Arraiz ha sido denunciado
por llevar en el carro carga que excedia en 300
kilogramos al peso que se permite arrastrar por
las calles de esta ciudad.

La Congregacion de devotos de Santa Filome-
na, celebrará el domingo próximo 12 de Agosto

y hora de las diez en punto de su mañana, en la
iglesia de Religiosas Carmelitas Descalzas de es-
ta ciudad, la solemne funcion anual de Misa vo-
tativa y sermón que predicará D. Leandro Arcaya.
En ella se expondrá S. D. M. y quedará ex-
puesto hasta las cuatro de la tarde que se hará
la reserva.

El día 13, y hora de las ocho de su mañana se
celebrará el Aniversario acostumbrado de Noc-
turno, Misa y Responso cantados, y otra rezada
durante aquel, en sufragio de los congregantes
difuntos.

Advertencia. Desde las dos de la tarde del día
11 hasta ponerse el sol del 12 pueden ganar to-
dos los fieles una indulgencia plenaria en cada
uno de dichos dias, visitando dicha iglesia des-
pues de confesar y comulgar.

Participa el alcalde de Mendaza que en la no-
che del 3 del actual robaron de la casa de D. Pe-
dro Carlos, de aquella vecindad, la suma de 47
pesetas en monedas de plata, habiendo sido de-
tenido, como presunto autor, un joven de la lo-
calidad.

En Ansoain están vacantes las titular de mé-
dico y ministrante, dotadas, respectivamente,
con 300 y 100 pesetas anuales.

Se ha mandado tasar el daño causado por un
rebaño, á cuyo dueño ó encargado se le exigirá
la responsabilidad.

Dicen de Tudela:
"Un nacimiento curioso se ha registrado en el
vecino pueblo de Murchante.

Un matrimonio en el que el marido se llama
Colon, de apellido, ha tenido un hijo, que ha si-
do bautizado con el nombre de Cristobal Co-
lon."

Un vecino de la Rochapea ha sido denunciado
como culpable de que un rebaño entrase en una
heredad sembrada de garbanzos.

Ha sido denunciado un pastor á cuyo cargo
estaban dos vacas que han causado daños en una
heredad de propiedad particular.

Los pueblos asociados de Zudaire, Baquedano,
Artaza, Urra, Gollano y Barindano, comprendi-
dos en el valle de Amescoa baja, anuncian va-
cante la plaza de Veterinario con la renta anual
de 130 robos de trigo.

Se confirma la noticia que ayer dimos de un
acuerdo importante adoptado por la junta de
rectificacion del catastro provincial; y tenemos
entendido que si la Diputacion aprueba, lo cual
no nos parece difícil, el pensamiento de la junta,
una comision de esta se encargaria de estudiar
y proponer el plan de la rectificacion amplia y
general del catastro.

En Lodosa ha sido detenido y puesto á dispo-
sicion de la autoridad correspondiente un indi-
viduo que se cree sea el autor de las heridas in-
feridas hace pocos dias á un vecino de aquella
localidad.

La alcaldia de Garayoa desea averiguar el pa-
radero de un caballo, propiedad de un vecino de
aquel pueblo, que desapareció de su término
municipal el día 26 de Julio.

ZOCALOS DE MARMOL.
IRIGARAY. Valencia, 4.

SECCION RELIGIOSA.

Jueves.—Dedicacion de la catedral de Segor-
be.—Santos Roman, Secundiano, Marceliano,
Firmo, Rústico, Veriano, Númidico, Juliano,
Marceliano y compañeros mártires, Domiciano,
obispo y confesor, Santa Eunomia mártir.

En las Beatas.—Signe la novena de Santo Do-
mingo de Guzman. A las seis de la tarde se ex-
pondrá S. D. M. para las cuarenta horas y á las
siete rosario, novena con gozos cantados, con-
cluyendo con la reserva.

En San Lorenzo.—A las cuatro de la tarde vis-
peras solemnes.

Viernes.—Santos Lorenzo diácono y mártir,
Fedlimido obispo y confesor, Deodato ó Diosda-
do labrador.—Santos Asteria, Basa, Paula y
Agatonica vírgenes y mártires; el Beato Ama-
deo de Portugal fundador de la primera orden.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 8 (12,30 m.) (1)

Créese que Llauder dirigirá á los
carlistas.

Dícese que se repondrá á suma-
rio el proceso de Varela, volviendo
á prision los libertados.

Los periodistas elegirán á Silve-
la para sostener la accion pública.

(1) Este despacho lo recibimos ayer á hora
en que ya no pudimos publicarlo.

Madrid 8 (1,15 t.)
Coméntase el triunfo del candi-
dato gamacista por Cervera.

Noticias de Santander confirman
que Gamazo es contrario á la for-
macion del tercer partido.

Madrid 8 (2,15t.)

Los conservadores atenúan la ac-
titud enérgica de Silvela por consi-
derarla prematura.

Asegúrase que á Llauder se le
nombrará jefe único del carlismo.

Madrid 8 (11,30 n.)

Llauder ha marchado á Barcelo-
na. Ha fracasado el proyecto de
crear un nuevo periódico carlista.

La pastoral de hoy propone cele-
brar un congreso católico en Ma-
drid.

Madrid 8 (11,30 n.)

Los diputados y senadores por
Navarra han salido mal impresio-
nados de su conferencia con Sagas-
ta á quien han anunciado que dimi-
tiria la Diputacion provincial.

TELEGRAMA DE LA BOLSA

RECIBIDO POR EL CORREDOR DE COMERCIO
DE PAMPLONA

D. EUGENIO VILLANUEVA.

Madrid 8 de Agosto á las 5,30 t.

Fondos públicos y valores comerciales

Deuda perpetua al 4 p.8 interior.	71,50
En títulos pequeños.	71,50
Deuda perpetua al 4 p.8 exterior.	74,20
En títulos pequeños.	74,25
Deuda amortizable al 4 p.8	88,00
En títulos pequeños.	88,00
Billetes hipotecarios de Cuba, 1886.	102,95
Acciones del Banco de España.	412,00
Acciones de la C. A. de Tabacos.	103,50

Bolsas extranjeras

4 p.8 exterior español, París.	72,80
3 p.8 francés.	83,60
4 y 1/2 p.8 francés.	105,25
3 p.8 consolidados ingleses	000,00

Cambios

París á 8 d/v ben.º al papel	1,75
Londres á 8 d/v libra esterlina.	25,70

Aspecto de la Bolsa
Cambios firmeza.

ANUNCIOS PREFERENTES.

Subasta.

El 11 de Agosto en la Notaría de D. Polonio Escolá, Plaza del Castillo, 11, 2.º, donde están de manifiesto los títulos, tendrá lugar, en uno ó varios lotes, la de todas las fincas, censos, créditos y demás bienes y derechos de la testamentaria de doña Melchora Olloqui, viuda que fué de D. Manuel Bayona; radicantes en jurisdicciones de Olloqui, Badostain, Lumbier, Monreal, Tafalla y otros puntos.

Sulfato de cobre puro.

Se vende en la drogueria de Jesús Castillo, Mayor, 16.

L. DUTOR, DENTISTA.

Dientes y dentaduras artificiales, garantiza-
das: facilidad y esmero en todas las operaciones
de la boca.
PLAZA DEL CASTILLO, NUM. 8, 3.º

Probad

el universalmente conocido "CHOCOLATE
SUCHARD", que se vende en la Pastelería del
Café Suizo, Pozo-Blanco, 15, á 1.50 peseta y 2
pesetas el paquete de 400 gramos.

Obra nueva

La Ciudad Anticristiana en el Siglo XIX.
por A. P. Benoit, doctor en Filosofía y Teolo-
gía, antiguo director de Seminario. Traducida
por don Francisco de P. Ribas y Servet, presbíte-
ro. Parte primera: Los Errores Modernos. Pri-
mera edición española.—Tomo I. Con licencia
eclesiástica. Forma un tomo de 588 páginas de
esmerada impresion; su precio es de 12 reales en
rústica.
Se vende en la administracion de este periódico.

Casiano Diaz.

17 Zapateria 17 Pamplona.

Continua haciendo operaciones de anticipos
descuentos y compra y venta de valores del Es-
tado y cupones.

Cambio de oro.

Inmenso surtido para escuelas y oficinas en li-
bros, papel, sobres impresos y objetos de escri-
torio.

Norma del Católico

EN LA SOCIEDAD ACTUAL.

Diálogos Catequísticos para los católicos del
siglo XIX, sobre lo que ha de creer y obrar el
cristiano, por A. M. de H.

Véndese en la administracion de este periódico
al precio de 1.50 peseta.

Tabacos habanos.

Legítimos de las mejores marcas se venden
por mayor y menor en la administracion princi-
pal de Loterías de

NAVARRA.

En la misma casa hay papeles de fumar al por
mayor: papeles de hilo y de algodón; libros de
administracion, juridicos y de escuelas; se hacen
sellos en bronce y caoutchout.

Compra y cambia moneda antigua, duros, oro,
negocia calderilla, etc., etc.

CASIANO DIAZ.

17.—Zapateria 17.—Pamplona.

Papel y sobres para cartas.

En la administracion de este periódico se ha
recibido una partida en paquetes de 25 carte-
ras, cada una de las cuales contiene cinco plie-
gos y cinco sobres y se vende al ínfimo precio de
10 céntimos de peseta.

A pesar de la baratura indicada, todavía se
hará rebaja al que lleve de cuatro paquetes en
adelante.

Libros de venta

en la Administracion de este periódico.

	Pts.	Cv.
PROPAGANDA CATÓLICA, seis tomos ricamen- te encuadernados en percalina y planchas doradas, á seis pesetas cada uno.	95	00
EL APOSTOLADO SEGLAR, en percalina con hermosa plancha dorada.	2	50
MES DE MARZO dedicado á San José.	0	40
RECLINATORIO para la visita al Santísimo Sa- cramento. Van añadidas varias oraciones pa- ra la misa, confesion y comunión, en rústica.	0	70
El mismo, en percalina.	1	00
LA SAGRADA COMUNION.	0	25
PIESIMA DEVOCION A MARIA SANTÍSIMA para conseguir la gracia de una buena muerte	0	25
VIDA DE SAN FRANCISCO DE ASIS.	3	00
La VIDA CRISTIANA de S. Francisco de Sales.	1	50
ANGELA (novela) por Conrado de Bolanden.	2	00
RAFAEL id. por id. id.	3	00
PASTORAL DEL OBISPO DE PLASENCIA.	0	50
DOCUMENTOS EPISCOPALES contra el libe- ralismo reinante.	0	50
EL LIBERALISMO ES PECADO, en rústica.	0	75
El mismo librito, en pasta.	0	40

Lámina conmemorativa

DE LAS BODAS DE ORO

DE SU SANTIDAD LEON XIII.

Representa el retrato del Papa rodeado de una
orla de rosas en forma de Rosario, y en las deca-
nas por medallas constan las principales Enci-
clicas, adornado con el escudo de Leon XIII.—
En cartolina tamaño 50 por 75 centímetros, 5
reales. Hay otra de 25 por 32 centímetros á 24
maravedis. Véndese en esta Administracion.

Devocionario manual.

Arreglado por algunos Padres de la Compañia
de Jesús.

Este librito que recomendamos con toda la efi-
cacia posible y que á su gran mérito y utilidad
reune la circunstancia de ser sumamente econó-
mico, es el más apropiado para que los señores
Párrocos ó individuos que componen la junta de
instruccion primaria, puedan dar como regalo á
los niños que por su aplicacion se hayan hecho
acreedores al premio.

Véndese en la administracion de este periódico,
en tela pasta holandesa 30 céntimos de peseta,
en tela con plancha 35 y el aumentado á 80
céntimos.

Somorrostro.

Al baratísimo precio de una peseta y cincuen-
ta céntimos se vende en la administracion de
este periódico la magnífica lámina que represen-
ta uno de los principales episodios de la batalla
de Somorrostro. Dicha lámina está perfectísima-
mente concluida y sus dimensiones son 60 por
80 centímetros.

Enciclica de Su Santidad

EL PAPA LEON XIII,

ACERCA DE LA LIBERTAD HUMANA,
edicion oficial autorizada
por el Rdo. Sr. Nuncio Apostólico
en estos reinos,

Se vende en la administracion de este periódico
á una peseta la edicion de lujo y á 25 cénti-
mos la económica.

En la farmacia y drogueria de D. Eula-
lio Eraso de Estella, se han recibido tres mil kilos de sul-
fato de cobre inmejorable y se vende á cuatro
reales kilo.

Píldoras purgantes, vegetales

DEL MEDICO QUINTELLA.

Excelente purgativo y eficaz remedio para las
enfermedades del estómago, dispepsias y difíci-
les digestiones, afecciones hepáticas, congestio-
nes y estado catarral del hígado, y para las va-
riadas enfermedades intestinales, y estreñimien-
tos habituales, determinadas por afeccion hemo-
roidal.—Cada caja de 30 píldoras 10 reales.

Depósito en Pamplona, farmacia de Valentin
Marquina, Nueva, 2.

IMPRENTA A CARGO DE JOSÉ ERICE,
Calle de San Anton numero 1, bajo.

AGUA DE AZAHAR

Compañía Fabril TENA Sevilla.

RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.



RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXIASE siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la GIRALDA.

Véndese en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella. Por mayor farmacia de D. Manuel Negrillos, Mayor 55, Pamplona.

Vida de San Francisco de Asís,

por el R. P. Fr. Leopoldo de Cherancé, capuchino, traducida y publicada por orden del reverendísimo P. Fr. Joaquin de Lleyaneras, Comisario Apostólico de los Capuchinos de España.

Esta obra, cuyo autor ha merecido, por lo acabado de su trabajo, la bendición de Leon XIII, las aprobaciones de hombres sábios y virtuosos, y una muy preciosa carta de Monseñor Freppel, es reputada la mejor de cuantas se han publicado en nuestros tiempos; es un verdadero monumento; levantado en ocasión de las muchas exhortaciones que nuestro gran Papa Terciaro ha dirigido á los fieles para excitarles al amor de San Francisco. En poco tiempo se han hecho varias ediciones, siempre más estimadas y atractivas.

Recomendamos este libro á todos los Terceros y devotos del Seráfico Patriarca. Leon XIII quiere que el mundo entero siga los ejemplos del Serafin de Asís: esta razon ha movido al reverendísimo P. Comisario Apostólico á presentarles las elocuentes páginas del Padre Cherancé.

Se halla de venta en la Administracion de este periódico al precio de 3 pesetas.

Rafael.

NOVELA ESCRITA EN ALEMAN
por CONRADO DE BOLANDEN
Version castellana de C.

Véndese en la administracion de EL TRADICIONALISTA al precio de tres pesetas.

AGUA DE INSALUS

en **Lizarza** (Tolosa) Guipúzcoa,

analizada por el eminente químico Dr. D. Fausto Garagarza.

Declarada de utilidad pública por Real orden de 17 de Marzo de 1888.

Es bicarbonatada, ligeramente alcalina, digestiva, de sabor agradable. Excelente bebida gaseosa para las comidas, sola ó mezclada con vino. Superior á las de Saint-Galmier, Apollinaris y Vals. Abre el apetito, auxilia la digestion y es eficaz contra las afecciones de los aparatos gástrico y urinario.

75 céntimos de peseta la botella de litro con casco en toda España.

Depósitos en Pamplona, D. Valentin Marquina y D. Miguel Ormaechea. En Tudela, D. Vicente Miguel.
Administracion, Plaza Vieja, núm. 1, TOLOSA.

LA PREVISION

Sociedad anónima de SEGUROS SOBRE LA VIDA

A PRIMA FIJA

DOMICILIADA EN BARCELONA, PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI.

CAPITAL SOCIAL 5.000,000 DE PESETAS.

Esta sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes, redencion de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado, constitucion de reglas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando interés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales y en la mayor parte tienen los asegurados participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las pólizas sorteables, que entre otras ventajas presenta la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en los sorteos anuales.

Para más detalles, dirigirse al Administrador D. SIMON FERRER Y RIVAS en Barcelona, ó en esta ciudad al agente de la Compañía D. Benito Bustince, calle Mayor, número 65.

LA CATALANA

Seguros contra incendios á prima fija.

Esta gran Compañía que tiene asegurados noventa y siete edificios á la Excelentísima Diputacion de Navarra, y además participacion en los seguros del palacio, instituto, hospital y casa de maternidad y de exósitos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros, se dedica tan solo y exclusivamente al seguro contra incendios, á cuyo ramo destina, por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideracion que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, núm. 7, 1.º y la comision principal de Navarra en Pamplona, calle de Zapateria, 19, 2.º donde se admiten seguros á prima fija. El Comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúzquiza.

PROPIEDAD DEL DR. LLORACH.

RUBINAT

ÚNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT.

RECOMENDADA POR TODOS LOS CENTROS MEDICOS DE EUROPA Y AMERICA.

Purgante sin rival en el mundo; produce su efecto sin ocasionar dolor, ni perturbacion en las funciones digestivas, á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperamias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumors frest) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

Depósitos en Pamplona: Farmacia de D. Agustin Blasco y droguerías de los señores D. Jesús C. Castillo y D. Matias Bayona.

Como garantía de legitimidad, pidase siempre la marca y firma del Dr. Llorach. Administracion: Córtes, 276, entresuelo, Barcelona.

EL HIPNOTISMO PUESTO EN MODA

Historia y disquisicion científica

por el P. JUAN JOSÉ FRANCO,

de la Compañía de Jesus.

Version castellana del Doctor D. JOAQUIN DE FONT Y DE BOTER

(SEGUNDA EDICION.)

Forma un tomo de cerca de 400 páginas de esmerada impresion, y se vende en la administracion de este periódico á cinco reales en rústica y siete en tela y planchas.

LICOR DEPURATIVO

VEGETAL IODADO

del médico Quintella.

Premiado en la Exposicion Industrial de Oporto de 1887 con el diploma de gran honor.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatélicas, es lo más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de los distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame.

Depósito en Pamplona Farmacia de Marquina sucesor de Borra, Nueva, 2.
Precio 9 pesetas frasco.

IMPRENTA LIBRERÍA Y ENCUADERNACION

INSTALADA EN LA

calle de San Anton, núm. 1, bajo.

En este establecimiento se reciben encargos de toda clase de impresiones para oficinas públicas y particulares.

Los ayuntamientos encontrarán desde luego recibos para el cobro de contribuciones y roldes cobratorios, con arreglo al modelo establecido recientemente por la Excm. Diputacion.

Se encarga asimismo de la impresion de hojas catastrales conforme á los modelos que deseen los municipios.

Hay modelacion del ramo de quintas; filiaciones y cuantos documentos se necesiten al objeto.

Los comisionados de apremio pueden disponer de las papeletas de segundo y tercer grado, así como de oficios impresos para notificar á los foranos que se encuentren morosos.

Un buen surtido en papeles de hilo de varias clases y precios. Papel para oficios, con membrete ó sin él.

Resmillería para cartas; sobres blancos y de color: puntos de pluma. Se hacen tarjetas de visita y esquelas de defuncion.

Se encuadernan toda clase de libros.

Se admiten suscripciones á la revista *Dogma y Razon*, *El Estandarte Riojano* y otros.

Se encarga de cuantos libros se le encomienden, siempre que sean conformes á la sana moral.

En todo ello encontrará el público el mayor esmero posible, puntualidad en el servicio y sobre todo una gran economia en sus pedidos.

Mayor, 27	ESCULTURA—PASAMANERIA	Calahorra
CASULLAS, capas, dalmáticas, galones, flecos, bordados al realce en sedas y oro fino. Damascos rasos, brocados planos sedas, espolines, alhamas tisús etc. Banderas estandartes, ternos, mantos de Virgen, albas, roquetes, etc.	<h3 style="margin: 0;">GRAN TALLER</h3> <p style="margin: 0;">DE</p> <p style="margin: 0;">confeccion de ORNAMENTOS DE IGLESIA</p> <p style="margin: 0;">y todo lo concerniente al culto divino.</p> <h2 style="margin: 0;">PEDRO RUIZ,</h2> <p style="margin: 0;">Mayor, 27, Calahorra.</p>	CÁLICES, candeleros, sacras, ciriales, copones, incensarios, custodias, atriles, vinajeras, jarrones candelabros, lámparas, arañas, cruces parroquiales acetres, cifras de María y Jesus bordadas. Grecas oro fino. Talcos, lentejuelas, sedas é hilos de oro para bordar.
Calahorra	METALES—SEDERIAS	Mayor, 27